

Excmo. Ayuntamiento de Toro

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DEL TRABAJO TEMPORAL, PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL 1ª DE OBRAS Y SERVICIOS MÚLTIPLES, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Según el acta del Tribunal nº 4, de fecha 12 de diciembre de 2024, el Tribunal de Selección por unanimidad,

ACUERDA

PRIMERO.- Otorgar las puntuaciones que a continuación se detallan a los aspirantes que se relacionan, en la fase de oposición (máximo 60 puntos):

Nº	DNI	TEORICO	PRACTICO	TOTAL
1	***4633**	12	10	22

SEGUNDO.- Otorgar las puntuaciones que a continuación se detallan a los aspirantes que se relacionan, en el concurso de méritos (máximo 40 puntos):

Nº	DNI	EXPERIENCIA	TITULACIÓN	FORMACION	TOTAL
1	***4633**	3,9	1	2,60	7,5

TERCERO.- Una vez realizada la ponderación establecida en la base novena de las de la convocatoria, $10 \times (0,60 \times \text{nota oposición/puntuación máxima oposición} + 0,40 \times \text{puntos concurso/puntuación máxima concurso})$, OTORGAR las puntuaciones que a continuación se detallan a los aspirantes que se relacionan, en EL PROCESO SELECTIVO:

Nº	DNI	PUNTUACIÓN (máx. 10)	TOTAL
1	***4633**	$10 \times (0,60 \times 22/60 + 0,40 \times 7,5/40)$	2,95

CUARTO.- De conformidad con lo prevenido en la Base Décima de las reguladoras del proceso selectivo este Tribunal considera que ninguno de los aspirantes ha demostrado la cualificación necesaria para desarrollar el puesto y categoría de oficial 1ª de obras y servicios múltiples.





Excmo. Ayuntamiento de Toro

QUINTO.- Publicar los acuerdos adoptados y otorgar, a los candidatos un plazo de cinco días hábiles para presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Tribunal, en caso de no producirse reclamaciones lo acuerdos se consideraran definitivos.

En Toro en la fecha al margen referenciada.

La Secretaria del Tribunal

Fdo.- D^a Raquel de Pablo Serrano.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON CSV

